

CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A.

Quevedo, 31 de agosto del 2020

Señora
Ines Maribel Alcivar Macías
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de accionista de la compañía **CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A.** en su sesión celebrada el día 31 de agosto de 2020, tuvo a bien elegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de 5 AÑOS, las atribuciones y deberes a su cargo consta en la cláusula Segunda en su Artículo Vigésimo Séptimo, de los Estatutos Sociales de la Compañía, y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A., se constituyó el 28 de enero de 2020, mediante escritura pública celebrada ante el Abogado Andrés Martin García Plaza, Notario Suplente Vigésimo segundo de la ciudad de Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quevedo, el 13 de marzo de 2020.

Atentamente,


Mariana Manobanda Alvarez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo para la cual he sido elegida. Quevedo, 31 de agosto de 2020


Ines Maribel Alcivar Macías
C.C. No. 120545824-1

FECHA: 31/08/2020 12:28
FIRMA: InesMaribelAlcivar
EXP: 72835
Nº TRAMITE: 910720041-20
DOCUMENTO: 14.motivacion



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-020

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 741

Razón de Inscripción

Fecha de Repertorio: 23-Sept.-2020

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(s) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de octubre de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de SUJETOS MERCANTILES * No. 278 en las fojas 964 a 965 del Tomo 2 celebrado entre: ([MANOBANDA ALVAREZ MARIANA ALEXANDRA en calidad de SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA], [ALCIVAR MACIAS INES MARIBEL en calidad de ACEPTANTE], [CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A. en calidad de OTORGANTE])

Que se refiere al(s) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
ALCIVAR MACIAS	1205458241	2.198	Nombramiento de Gerente General

QUEVEDO, jueves 1 de Octubre de 2.020

Impreso a las: 16:06:17

Elaborado por: Ab. Katherine Quiroz



3*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA
DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA
C.A. CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE. -**

En la ciudad de Quevedo, a los treinta y un día del mes de agosto del año dos mil veinte, a las nueve horas, comparecen a las oficinas de la compañía **CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A.**, ubicadas en la Ave. Walter Andrade y se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía **CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A.**, con la concurrencia de: a) La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de OCHO (8) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los accionista concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (US\$ 800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto tratar los puntos del orden del día:

- 1) Conocer la renuncia voluntaria e irrevocable del sr Juan Carlos Ortiz Reyes, al cargo de Gerente General de la compañía **CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A.**;
- 2) Conocer y resolver la elección de la Sra. Ines Maribel Alcivar Macías, como Gerente General la compañía **CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A.**;

Preside la sesión el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta, actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora Mariana Alexandra Manobanda Alvarez, quien antes de declararse instalada la Junta General, Extraordinaria y Universal forma la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la Junta.

La secretaria procede a dar lectura del punto uno del orden del día, esto es “*Conocer la renuncia voluntaria e irrevocable del sr Juan Carlos Ortiz Reyes, al cargo de Gerente General de la compañía CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A*” Una vez leído el punto a tratarse es aceptado por

unanimidad por los accionistas. El Presidente Ad-hoc dispone se lo trate y dé curso a las deliberaciones.

Toma la palabra el sr Juan Carlos Reyes, quien manifiesta lo siguiente: "Agradezco la confianza y el trato especial que recibí de cada uno de ustedes y por designado como Gerente General de esta prestigiosa compañía, los motivos de mi renuncia son netamente personales, les deseo éxitos en sus actividades presentes y futuras"

El presidente concede unos minutos para la deliberación.

Luego de una Corta deliberación, los accionistas resuelven por unanimidad: ~~Aceptar la renuncia voluntaria e irrevocable del Gerente General de la Compañía CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A; sr Juan Carlos Ortiz Reyes~~, dejando constancia del agradecimiento de la Compañía por las gestiones realizadas.

La secretaria procede a dar lectura del segundo punto del día "Conocer y resolver la elección de la Sra. Ines Maribel Alcivar Macías, como Gerente General la compañía CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A"

En ese momento toma la palabra la señora Mariana Alexandra Manobanda Alvarez, quien manifiesta "Señores Accionistas, es mi propuesta: Que se elija a la Sra. ~~Ines~~ Maribel Alcivar Macías para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo de cinco años, para que realice los deberes y atribuciones a su cargo ~~los cuales constan en la cláusula segunda, capítulo tercero, artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía, y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía,~~ elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes

Presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Elegir a la Sra. ~~Ines~~ Maribel Alcivar Macías, como Gerente General de la Compañía, por cinco años, contados desde la fecha de inscripción del Registro Mercantil respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad- Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente.

a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionista en unidad de acto.

Siendo las diez en punto, se levanta la sesión de Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A. -----

f/p. **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA – SOCIA**, el Señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, Gerente General; f/ **Sixto Jorge Manobanda Cedeño** – Socio y Presidente Ad-Hoc; y, f/ **Mariana Alexandra Manobanda Alvarez** – Secretaria. - CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía **CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTOMANOBANDA C.A** celebrada el 31 de agosto del año 2020.-

.....
Mariana Manobanda Alvarez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta